



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

En la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**
 Municipio de **POLOTITLAN** Estado de Mexico, siendo las **1:00 P.M.** horas del día
23 DE **OCTUBRE** del 2020, se reunieron los representantes de la Direccion de Obras, la Empresa

Contratista, que intervienen en la entrega y recepcion del proyecto denominado:

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN CABECERA MUNICIPAL

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: **POLOTITLAN**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **[REDACTED]**

R.F.C. **[REDACTED]**

NUMERO DE CONTRATO: **PMP/DOPyDU/FEFOM-AD-05/2020**

FECHA DE INICIO: **29/09/2020**

FECHA DE TERMINACION: **16/10/2020**

OFICIO (S) AUTORIZACION

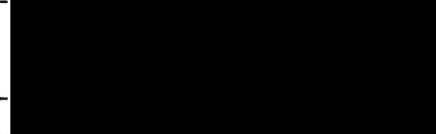
INVERSION AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NUMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
20704000L/0108/2020	31/01/2020	\$10,403,007.83	\$10,403,007.83			
MONTO ASIGNADO		\$70,295.62	\$70,295.62			
MONTO CONTRATADO		\$69,874.35	\$69,874.35			
TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA		\$69,874.35	\$69,874.35			

ENTREGA

CONTRATISTA

SEPERVISOR DE OBRA



REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

RECIBE

DIRECCION DE OBRAS

CONTRALORIA INTERNA

ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO

LIC. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

Quienes asisten como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

CONSISTENTE EN TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, COLOCACION DE BANCOS DE NIVEL, DESMANTELAMIENTO DE MALLA CICLONICA, DEMOLICION DE GUARNICION POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS, EXCAVACION PARA NUEVA CIMENTACION, COLOCACION DE CIMENTACION SEGÚN CATALOGO, ZAPATAS, DATOS CADENAS DE DESPLANTE, COLOCACION DE BLOCK A NIVEL Y PLOMO, COLADO DE CASTILLOS Y CADENAS CERRAMIENTO.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al Municipio o Compañía Constructora, de los efectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México

(Los representantes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, Planeación y Administración, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes